



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

Expediente número 52/2013

Número de resolución: 50R/2013

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE *SERVICIOS DE TRANSFORMACIÓN DE DOS AUTOBOMBAS RURALES PESADAS PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.***

Visto expediente *número 52/2013* del Área de Contratación, relativo al **CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSFORMACIÓN DE DOS AUTOBOMBAS RURALES PESADAS PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL** y teniendo en cuenta el *informe técnico del Jefe de Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento* de fecha 25 de abril de 2013, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Visto el informe técnico suscrito por los servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Delegación de Protección Ciudadana y Movilidad, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

Licitadora	Criterio valorado	Valoración obtenida	Valoración total
1ª y única ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A.	Oferta económica	6 puntos	10 puntos
	Plazo de entrega	2 puntos	
	Plazo de garantía	2 puntos	

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR** el contrato de ***SERVICIOS DE TRANSFORMACIÓN DE DOS AUTOBOMBAS RURALES PESADAS PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL***, a la mercantil **ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen para la ejecución del mismo, en los términos siguientes:



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

Expediente número 52/2013

Número de resolución: 50R/2013

- **PRECIO** de ciento ochenta y siete mil trescientos euros (187.300 €), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 200.000 €) de 12.700 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 39.333 €, (en número), totalizándose la oferta en 226.633 €.

- **PLAZO DE ENTREGA:** cuatro meses (teniendo en cuenta que el plazo máximo es de seis meses)

- **PLAZO DE GARANTÍA:** tres años (teniendo en cuenta que el plazo mínimo se fija en dos años)

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente y con las mejoras contenidas en su oferta.

**TERCERO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**CUARTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada 13 de mayo de 2013

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,  
Organización, Contratación y Compras,  
(BOP de 28/06/2011)



Juan Antonio Fuentes Gálvez